



**Vive New York**

# Reglamento

## I. REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCION

Este reglamento delimita, aclara y establece las condiciones y términos bajo las cuales se regirá esta promoción organizada única y exclusivamente por **BANCO ATLÁNTIDA**, a través del producto **Tarjetas de Crédito Atlántida Mastercard**, lo aquí dispuesto será de carácter obligatorio para los tarjetahabientes **Mastercard** seleccionados para participar en la promoción, a los que por la sola circunstancia de participar en la promoción, se entenderá que conocen, comprenden y aceptan completamente las bases de esta promoción y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento. Lo anterior, implica la decisión del cliente de registrarse por estas reglas y por la decisión del Banco de suspender, excluir, revocar o retirar el beneficio, en caso de la violación de dichas reglas y procedimientos.

## II. NOMBRE DE LA PROMOCION

**“Vive New York con Tus Tarjetas de Crédito Atlántida Mastercard”**

## III. DETALLE DEL PREMIO

- **Viaje a New York:** 1 viaje para 1 ganador y 1 acompañante a New York, Estados Unidos, para disfrutar de un fin de semana de compras en compañía de un estilista profesional.
- **Viaje a Roatán:** 1 viaje a Roatán, para un ganador y su acompañante que incluye Alojamiento por 3 noches en el hotel Infinity Bay Spa and Beach Resort en habitación doble, sistema de alimentación todo incluido.
- **10 Bonos de \$100:** Bonos para consumo en cualquiera de los siguientes comercios a elección del ganador:
  - Casa de Oro
  - Citizen
  - Jetstereo
  - Carrion
  - Zared

#### **IV. BASES DE LA PROMOCION**

- Fecha de campaña de expectativa: 30 de septiembre 2017
- Fecha de inicio: 02 de octubre 2017
- Fecha de terminación de la promoción: 15 de noviembre 2017
- Fecha de sorteo: 20 de noviembre 2017

#### **V. COBERTURA**

La promoción tendrá una cobertura a Nivel Nacional. Participan los clientes que realicen compras con sus tarjetas de crédito Atlántida Mastercard durante la vigencia de la promoción.

#### **VI. CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA PARTICIPACION EN LA PROMOCION**

##### **A-Participantes:**

Participan todos los tarjetahabientes que posean una Tarjeta de Crédito Atlántida Mastercard. Aplica para tarjetas titulares o adicionales, el consumo de tarjetas adicionales incrementará el nivel de facturación de la tarjeta titular. Los premios son acreditables únicamente al titular de la tarjeta. No participan empleados de Grupo Financiero Atlántida. No aplican las tarjetas de crédito Corporativas.

##### **B-Mecánica**

Por cada compra de \$50 con sus Tarjetas de Crédito Atlántida Mastercard, el tarjetahabiente recibirá 1 boleto electrónico con el que podrá participar por los premios de esta promoción que se detallan en el inciso III Detalle del Premio.

##### **C- Descripción de los premios:**

- **Viaje a New York:** 1 viaje para 1 ganador y 1 acompañante a New York, Estados Unidos, para disfrutar de un fin de semana de compras en compañía de un estilista profesional, el paquete incluye:
  - Traslados del aeropuerto al hotel y viceversa
  - Estadía en Hotel 5 estrellas, durante 4 días del mes de diciembre 2017.
  - Día de compras en la Quinta Avenida.
  - Asistente de Compras personal.
  - Cena en restaurante de moda en New York.
  - Tour guiado por New York.
  - Cena previa al Show en Aclamado Restaurante.
  - Asientos Vip en Show Navideño

- **Viaje a Roatán:** 1 paquete de viaje para un ganador y su acompañante a Roatán el paquete incluye:
  - Traslados de Aeropuerto-Roatan-Aeropuerto
  - Alojamiento por 3 noches en el hotel Infinity Bay Spa and Beach Resort en habitación doble
  - Sistema de alimentación todo incluido.

**10 certificados de regalo** para consumo en Casa de Oro, Citizen, Jetstereo, Zared y Carrion por un valor de \$100 cada uno. El cliente podrá elegir en comercio desea canjear su cupón.

### Selección de Ganadores

- Se generará una base de datos donde estarán todos los tarjetahabientes que hayan realizado compras durante la vigencia de la promoción. Se verificará en la base de datos de tarjetahabientes Atlántida Mastercard la cantidad y montos de transacciones realizadas por cada uno de los clientes.
- Se le asignará un número electrónico a los tarjetahabientes por cada compra de \$50 durante la vigencia de la promoción. Los números electrónicos asignados se cargarán en una tómbola electrónica para elegir al ganador aleatoriamente.

- Banco Atlántida utilizará la información histórica en su sistema para localizar al ganador por medio de una llamada telefónica y publicará su nombre por lo menos en dos (2) medios de comunicación masiva para hacer saber al ganador que se ha hecho acreedor al premio.
- Se verificará que los clientes cumplan con las condiciones establecidas para esta promoción, en caso que el ganador no cumpla con las mismas se descartará y se procede a validar el siguiente cliente seleccionado. Este proceso se llevará a cabo hasta que la persona ganadora cumpla con los requisitos y no se encuentre dentro de las restricciones establecidas en el presente Reglamento.
- Los premios se estarán entregando 2 días hábiles después de la fecha del sorteo final hasta el 22 de noviembre. Después de esta fecha Banco Atlántida se encargara de entregar el premio a los suplentes seleccionados durante el sorteo.
- Ninguno de los premios se puede intercambiar por dinero en efectivo.
- Los viajes se iniciarán saliendo del aeropuerto de Toncontín en Tegucigalpa o Ramón Villeda Morales en San Pedro Sula. Los traslados internos desde otras ciudades de Honduras para llegar a Tegucigalpa o San Pedro Sula no están incluidos en el premio y deberán correr por cuenta del ganador.

- El ganador del viaje a New York deberá confirmar en un periodo de 2 días si hará uso del boleto de viaje, el premio no es transferible ni negociable por efectivo.
- En caso que el ganador del viaje a New York no confirme su aceptación y uso de los boletos dentro del plazo indicado en los numerales anteriores y/o que, a pesar de los esfuerzos realizados para localizar al ganador por funcionarios del Banco para fijar una fecha de entrega del premio, perderá su derecho a cobrar el premio por lo que agotadas las instancias descritas se entregará el premio a uno de los suplentes.
- El ganador del viaje y su acompañante deberán viajar en la misma fecha. Para New York la fecha de salida es el 4 de diciembre 2017. Para el viaje a Roatán el ganador puede decidir su fecha de viaje, la misma no puede pasar del 28 de febrero 2018. En caso de no utilizar su premio el Banco podrá disponer del mismo a su discreción.
- El ganador del premio a New York y su acompañante deben presentar sus tarjetas de identidad, pasaportes vigentes y visa norteamericana. El Banco no se hará responsable de ningún pago, trámite o gestión para la obtención de estos documentos, ya que es responsabilidad del ganador y de sus acompañantes tener sus documentos de viaje vigentes.
- Se seleccionarán 3 suplentes para cada premio.

- Los ganadores deben presentar su tarjeta de identidad y tarjeta de Crédito Atlántida Mastercard para reclamar sus premios.
- Las fechas de salida para el premio de New York son del 5 al 8 de diciembre 2017, dicha fecha no puede ser modificada ni negociada.
- Los bonos de consumo tendrán una vigencia de 3 meses. En caso de no utilizar su premio el Banco podrá disponer del mismo a su discreción.

#### **VII. RESPONSABILIDADES, CONDICIONES Y RESTRICCIONES**

- Participan únicamente las compras realizadas del 2 de octubre al 15 de noviembre del 2017 realizadas con Tarjetas de Crédito Atlántida Mastercard.
- No participan en la promoción transacciones realizadas por retiros en efectivo.
- Los tarjetahabientes solo pueden ser acreedores a 1 premio.
- El ganador del viaje a New York deberá contar con pasaporte y visa norteamericana al día al momento del sorteo, de lo contrario perderá la oportunidad de ser ganador.

- Los clientes que ganen certificados de regalo deberán elegir uno de los comercios participantes establecidos para canjear su cupón. Una vez elegido el establecimiento comercial el cliente no podrá cambiar su cupón para usarlo en otro comercio.
- El valor total del cupón deberá ser consumo en el comercio elegido por el cliente y no podrá hacer consumos parciales en diferentes comercios.
- No participan empleados de Grupo Financiero Atlántida y sus filiales en la promoción Vive New York.
- El derecho del premio y los premios en sí, no son transferibles, negociables, ni pueden ser comerciados de ninguna forma.
- Para poder ser acreedor al premio, el cliente tiene que estar al día en sus pagos.
- No aplican los tarjetahabientes adicionales para un premio, pero sus compras se sumarán a las del tarjetahabiente titulares.
- No aplican Tarjetas de Crédito Pyme y Corporativas.

- Banco Atlántida y Mastercard no se harán cargo de ningún gasto incurrido por el ganador y sus acompañantes antes, durante ni posteriores al viaje.
- Banco Atlántida y Mastercard no se hará cargo de gastos de seguro de viaje, seguro de vehículos ni seguro médico, gastos hospitalarios ni ningún otro relacionado o no con el viaje. La responsabilidad del Banco se limita a lo detallado en el inciso D – DESCRIPCION DE LOS PREMIOS.
- El ganador deberá firmar conforme el recibo de su premio, aceptando todas las limitaciones y condiciones que el premio represente y de tal forma liberará al banco de toda responsabilidad.

- Banco Atlántida y Mastercard no serán responsables por pagos adicionales de cambios de fecha o de itinerario que realice el ganador o cualquiera de sus acompañantes.
- Banco Atlántida y Mastercard no se hacen responsables de trámites de Visa ni pasaporte, impuestos de salida, ni gastos adicionales en que incurra la tarjeta habiente para redimir el premio.
- Mastercard no es organizador de esta promoción. La relación de Mastercard con respecto a esta promoción se limita única y exclusivamente al rol de un patrocinador/auspiciador cuya función se limita a entregar el premio de la promoción a aquellas personas que sean proclamadas en cada caso por el Banco Atlántida, como ganador de la promoción. En relación con esta promoción Mastercard no recaba, recolecta, ni recibe datos personales de los participantes en esta promoción, a excepción del caso de los datos personales de contacto de aquellas personas que hayan sido proclamada como ganador de esta promoción, información personal que será compartida con Mastercard por el Banco Atlántida con la finalidad de hacer coordinaciones necesarias para la entrega efectiva del premio de la promoción.



Imagina. Cree. Triunfa.